

Tema 47.- La delincuencia juvenil: prevención y tratamiento.

Tema 48.- Menores en conflicto social. Ejecución de las medidas alternativas al internamiento. Ingreso o internamiento en centros de menores en Andalucía.

Tema 49.- Tiempo libre y ocio. El ocio de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Los jóvenes vulnerables: rasgos significativos. Metodología de la investigación: la entrevista como técnica. Propuestas de futuro.

Tema 50.- Orientación sociolaboral con jóvenes en riesgo de exclusión. Perfil socioeducativo y emocional. Carencia de habilidades para la inserción social y laboral. Dificultades y factores clave para la inserción laboral. Iniciativas para paliar las carencias de habilidades y capacidades básicas para la inserción social y laboral.

Tema 51.- El maltrato infantil. Tipologías. Indicadores de maltrato infantil. La intervención de los Servicios Sociales en el maltrato infantil.

Tema 52.- Procedimiento de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos en Andalucía. Pautas de actuación a desarrollar desde las distintas instancias.

Tema 53.- Sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía. Definición del maltrato infantil y ámbito de aplicación. Organización del sistema de información. Hoja de detección y notificación de maltrato infantil.

Tema 54.- El desarrollo de habilidades sociales. Clasificación de las habilidades sociales. Habilidades sociolaborales.

Tema 55.- Dinamización social. La dinámica de grupos: origen. Definición de grupo y técnicas de grupo. Principales técnicas grupales participativas.

Tema 56.- La familia. Modelos familiares en la sociedad actual. La familia multiproblemática: modalidades y características.

Tema 57.- La familia en el contexto comunitario. Familia en situaciones de riesgo social. Contextos de riesgo. Modelos educativos de riesgo. Programas y estrategias de intervención en situaciones de riesgo.

Tema 58.- La mediación familiar. Concepto y finalidad. Principios. Conflictos objeto de intervención. Posibles destinatarios de intervención.

Tema 59.- Drogas y adicciones. Concepto de droga y drogodependencia. Prevención, atención e incorporación social.

Tema 60.- Prevención de la drogodependencia en el ámbito familiar.

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE AEROBIC, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.**

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: MONITOR DE AEROBIC

Clasificación: -

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.

Número de plazas: 1

Vacante número: L1964

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: Personal laboral.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Impartir las clases relativas a su especialidad deportiva durante el curso y cobertura temporal de otras modalidades deportivas.

- Colaborar en el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales y de otros programas deportivos del Área de Deportes.

- Diseñar actividades de entrenamiento y desarrollar las diariamente.

- Dirigir a los distintos equipos durante las competiciones.

- Realizar concentraciones o convivencias de alumnos con las localidades cercanas.

- Colaborar en el montaje de infraestructuras para actividades deportivas en exteriores.

- Realizar funciones inherentes a programas deportivos y eventos realizados por el Área de Deportes.

- Cuantas funciones se le señalen expresamente por el coordinador correspondiente siempre que estén comprendidas dentro de las inherentes a su cargo.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Estar en posesión de la titulación de monitor o entrenador de la modalidad deportiva.

2.3.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

2.4.- Permiso de conducción B.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "N".

6.- Composición del Órgano de Selección:

**PRESIDENTE:**

Titular: Emilio García Castilla (Director del Área de Deportes).

Suplente: Manuel Soto Molina (Jefe de Sección de Actividades Deportivas).

**VOCALES:**

Titular: Antonio Miguel Prados Martín (Coordinador de Monitores).

Suplente: Enrique Martín Estebané (Encargado Monitores de la Piscina).

Titular: Rodrigo Bustos Alonso (Auxiliar de Actividades Deportivas).

Suplente: Antonio Ruiz Espinosa (Encargado de Mantenimiento).

Titular: Yurina Meza Huízar (Monitora de Natación-Socorrista).

Suplente: María del Carmen Mendoza López (Monitora de Natación-Socorrista).

Titular: María Carmen Tovar Fernández (Monitora de Natación-Socorrista).

Suplente: María Rosario Alabarce de la O (Monitora de Gimnasia Rítmica).

#### SECRETARIO:

Titular: Concepción Pérez Bonilla (Administrativa).

Suplente: Juan José Jiménez Tejada (Administrativo).

#### 7.- Temario específico:

Tema 5: Beneficios de la práctica del aeróbic.

Tema 6: La música como herramienta de trabajo.

Tema 7: Material básico para la práctica del aeróbic.

Tema 8: Material complementario para la práctica del aeróbic.

Tema 9: Principios básicos de la clase de aeróbic.

Tema 10: Los movimientos básicos de la clase de aeróbic.

Tema 11: Estructura de la clase de aeróbic.

Tema 12: Direcciones, planos de trabajo y figuras en el espacio.

Tema 13: Construcción coreográfica.

Tema 14: La tonificación. Ejercicios de tonificación.

Tema 15: La flexibilidad.

Tema 16: La relajación.

Tema 17: Diferentes modalidades de sesiones.

Tema 18: Anatomía funcional.

Tema 19: El usuario.

Tema 20: Actuaciones a adoptar en caso de incendio.

#### BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: MONITOR DE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO

Clasificación: -

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.

Número de plazas: 1

Vacante número: L1893

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: Personal laboral.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

#### 1.- Contenido funcional: Funciones

- Impartir las clases relativas a su especialidad deportiva durante el curso y cobertura temporal de otras modalidades deportivas.

- Colaborar en el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales y de otros programas deportivos del Área de Deportes.

- Diseñar actividades de entrenamiento y desarrollar las diariamente.

- Dirigir a los distintos equipos durante las competiciones.

- Realizar concentraciones o convivencias de alumnos con las localidades cercanas.

- Colaborar en el montaje de infraestructuras para actividades deportivas en exteriores.

- Realizar funciones inherentes a programas deportivos y eventos realizados por el Área de Deportes.

- Cuantas funciones se le señalen expresamente por el coordinador correspondiente siempre que estén comprendidas dentro de las inherentes a su cargo.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

#### 2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Estar en posesión de la titulación de monitor o entrenador de la modalidad deportiva.

2.3.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

2.4.- Permiso de conducción B.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

#### 6.- Composición del Órgano de Selección:

##### PRESIDENTE:

Titular: Manuel Soto Molina (Jefe de Sección de Actividades Deportivas).

Suplente: José Luis Muñoz López (Monitor de Taichi Aikido)

##### VOCALES:

Titular: Antonio Miguel Prados Martín (Coordinador de Monitores).

Suplente: Francisco Rodríguez Castillo (Coordinador Deportivo).

Titular: Enrique Martín Estebané (Encargado Monitores Piscina).

Suplente: Rodrigo Bustos Alonso (Auxiliar de Actividades Deportivas).

Titular: Yurina Meza Huízar (Monitora de Natación-Socorrista).